

**OFICALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS
APLICADAS, MENCIÓN SISTEMAS MARINOS
COSTEROS DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2300

ANTOFAGASTA, 06 de diciembre de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553, de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 2416 de 27 de noviembre de 2012, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2013, del programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros, de la Facultad de Recursos del Mar de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALÍZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2013, del programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros, de la Facultad de Recursos del Mar de la Universidad de Antofagasta:

Arancel de Matrícula Anual	\$2.200.000
Arancel de Inscripción Anual	\$130.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. MILENKO DEL VALLE TAPIA
RECTOR (S)**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

MDVT/MSB/FFDLC/pdc.

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Departamento de Matrícula y Cobranza
Facultad de Recursos del Mar
Decretación